



LA TABLA DE VALORES DEL NPE

La doctrina de los valores justos

*El posicionamiento ideológico del NPe descansa sobre la existencia de una serie de **valores permanentes e inmutables** cuya vigencia en una concreta estructura de Estado determina la validez moral, filosófica, política, económica y social de un Régimen de Gobierno, del sistema político que rige la vida de un pueblo. Este texto está destinado a recoger un resumen de esos principios que consideramos invulnerables.*

El NPe, desde lo valores que a continuación se establecen, puede construir medidas políticas claras que adopten la forma de programa político, de soluciones concretas para todos los problemas coyunturales de la sociedad española. Dichas medidas no serán dogmáticas. Se puede ser flexible, bajo la búsqueda de la máxima eficacia posible para el pueblo español y la nación española, a la hora de escoger unas u otras con la limitación de que mantengan en pie los valores fundamentales, los valores justos, que señalamos seguidamente.

EL PRIMER VALOR

La **verdad, el bien y la justicia** existen. Son categorías objetivas de razón a las que el hombre puede acceder por la vía de la fe o por la vía de la razón o por ambas. Cualquier formulación política debe, por lo tanto, construirse bajo la anterior afirmación y garantizar que dichos valores no puedan verse negados como realidades objetivas, ni relativizada su existencia. Desde este punto de vista cualquier sistema democrático, cualquier sistema relativista, es ilegítimo.

LOS FUNDAMENTOS DEL ESTADO

Es verdad que el mundo es jerárquico debido a la diferencia intrínseca entre unos seres y otros, entre unos hombres y otros. La desigualdad connatural al ser humano, a la naturaleza en general, establece una jerarquía natural, unos mejores y unos peores. Dicha realidad determina la evidencia de que los pueblos deben ser dirigidos por los mejores bajo **el principio de jerarquía**. Todo el sistema político de gobierno de un pueblo debe por lo tanto ir destinado a conseguir, a garantizar que sean los mejores hijos de un pueblo quienes dirijan la nación.

Por encima de los mejores quedará el puesto para el mejor: **el Jefe**, la más alta y más difícil tarea del Estado, que deberá gobernar bajo el **principio de unidad de mando y distinción de funciones** frente al principio divisor de la separación de poderes. A la hora de suministrar el sustrato humano rector de un pueblo cobra vital importancia la labor del **Movimiento** como garante de la altura moral y del nivel competencial de todos los elementos humanos que integren la dirección y la actividad del Estado. Tal altura moral derivada de firmes valores es la única forma de evitar la corrupción política.

Es justo que el Estado sea un **Estado de todos** y no de parte. Es justo que el Estado represente a todos y a no a una parte. Y es justo que al ser el Estado el único elemento posible que represente a todos sea el centro de la dirección de un pueblo: su cabeza rectora. La representación de todos se entiende, no como un galimatías donde todos hablan, sino como el deber del Estado de mantener e interpretar el bien general, **el interés de todos, el bien común** por encima de cualquier interés parcial y como la necesidad de garantizar **la unidad de todo el pueblo** alrededor y en la

búsqueda de ese bien común. Cualquier fórmula tendente a dividir al pueblo la combatiremos. Todo lo que lo una es nuestro.

El Estado, para no dividirse y funcionar unido, se debe estructurar orgánica y verticalmente. **Orgánicamente**, al otorgar a las partes que integran una sociedad su papel correspondiente en la participación política de la vida de un pueblo. **Verticalmente**, al fijar la jerarquía correspondiente y las funciones oportunas para cada órgano de forma que los mismos actúen sólo en su ámbito competencial y en su parcela de conocimiento.

El Estado debe ser esencialmente justo. Por ello el Estado de Derecho debe mantener abierta una vía que permita solucionar las injusticias que la aplicación automática de la ley pudiera producir quedando la función de la administración de justicia por debajo de **la idea de Justicia**.

El Estado legitima su actuación no en el cumplimiento de unas normas legales sino en el mantenimiento de los valores que descansan sobre la verdad, el bien y la justicia. Lo que legitima el Estado es **la bondad en el ejercicio** de la dirección de un pueblo, no la forma en que se llega a esa dirección. Como consecuencia es absolutamente legítima la imposición de los valores justos pasando, de forma **traumática, ilegal, alegal o revolucionaria**, por encima de la legislación establecida por sistemas políticos injustos siempre y cuando los perjuicios que ocasione un proceso revolucionario sean menores que los que pudiera causar mantener viva una sociedad injusta.

LA CONCEPCION DEL HOMBRE

En coincidencia con nuestra concepción del mundo, existe una **formulación perfecta, verdadera, justa y buena del tipo humano** que reúne en sí misma todas las capacidades positivas, todas las virtudes, de las que el ser humano es capaz. Ese tipo humano y esas cualidades positivas, **valores eternos esencialmente morales y espirituales**, son los que el Estado y la sociedad deben fomentar y proteger. La tolerancia de otras conductas no estrictamente ajustadas a dichos valores debe ser proporcional al grado de error de las mismas sin que quepa hablar nunca de una especie de tolerancia infinita como tampoco de una intolerancia absoluta.

LAS PRIMERAS VERDADES POLITICAS

Dentro de esa concepción perfecta del hombre está el entenderlo como **solidario y justo con su entorno comunitario propio y con otras comunidades**. Hoy ese entorno comunitario propio es **la Patria**, la Nación. Entendemos la Patria como la comunidad, como **un pueblo reunido por la historia**, una historia que la dota de elementos comunes identificativos que hay que proteger porque son germen de unidad, son el cemento de un pueblo.

La Patria debe **servir a los valores justos** tanto para su pueblo como para y, en su caso, frente a otras naciones. Nuestra comunidad, nuestra Patria, España, y la sangre de millones de combatientes españoles ha sido una de las que han conformado el mundo, a través de la Hispanidad, con sus valores, valores justos, que descansan sobre la **tradición Católica de nuestro pueblo** que hacemos nuestra. **La unidad de la Patria** la hace fuerte y hace fuerte la defensa de los valores justos, de nuestros valores. **Todo lo que una a la Patria lo protegeremos**. Todo cuanto tienda a desunirla lo impediremos, lo combatiremos.

Si la Patria es la forma en la que el hombre justo lo es hacia fuera, para con otras naciones y otros pueblos, **la solidaridad y la justicia social** son las formas en las que **el hombre justo** lo es con respecto a sus compatriotas. **La justicia** es dar a cada cual cuanto merece, tratando desigual a los desiguales, impidiendo, en el terreno económico, una distribución de la riqueza injusta, lo que no significa hacerla igualitaria sino justa, e impidiendo con la justicia lo que hoy no llamaremos ya, y por el momento, lucha de clases pero sí fricción de clases frente a la deseable **unidad del pueblo**.

La justicia social es, por definición, justa en sí misma y sirve y construye **la unidad del pueblo y de la Patria**. Ello determina que **objetivo esencial del Estado** sea el establecimiento de una sociedad económica y socialmente justa lo que obliga a hacer llegar al máximo de compatriotas el más justo y más alto nivel posible de bienestar evitando, por arriba, evidentemente injustas acumulaciones de riqueza absolutamente obscenas.

Además de la idea de la justicia, aparece la idea, más allá de la misma, de **la solidaridad con el compatriota** lo que obliga a que a través del Estado se garantice un nivel de vida digno a los españoles que, por cualquier circunstancia involuntaria, se encuentren en **situación de debilidad social y desamparo**.

Estos son los **VALORES JUSTOS** que el NPe pone sobre la mesa como cuestión de principios. Las ideas que aquí proclamamos son inmutables y permanentes y deben regir cualquier legislación para que esta sea justa y legítima.

Sin duda, habrá quién eche de menos hablar del ejército, de la familia, de la educación, de la propiedad privada y/o su función social, de las relaciones laborales, de la empresa, de los sindicatos, de la salud, de la reforma social del campo, de los sistemas de crédito, de la banca, de la industria, de las autonomías, de los municipios, etc... No obstante, creemos que hemos enumerado todos los principios por los que determinar la práctica moral, filosófica, política, económica y social que debe llevar a cabo un Estado para poder calificarse de justo y legítimo. Con estos principios el NPE puede tratar todos los extremos citados y cualesquiera otras cuestiones que puedan afectar hoy o en el futuro al pueblo español y a nuestra Patria.

La Tabla de los Valores Justos del NPe no es un texto cerrado en su literalidad. Puede verse ampliado en un futuro y corregido en su redacción pero, en cualquier caso, cuantos valores han sido aquí enumerados siempre estarán presentes.